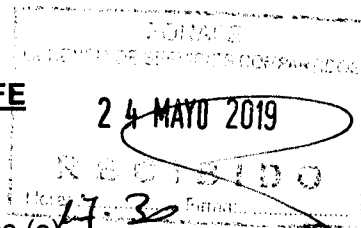


MEMORANDUM N° 105-2019/GCL-GSC-FONAFE



A : Roberto Lizárraga Santa María
Gerente Corporativo de Servicios Compartidos (e)

De : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

Asunto : Aprobación de la segunda modificación del PAC 2019 – 3era. Versión

Referencia : Informe N° 012-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE

Fecha : 24 de mayo de 2019

Me dirijo a usted a fin de alcanzar el informe de la 2da. Modificación del PAC 2019 (3era. Versión), para su aprobación, a efectos de incluir y excluir procesos indicados en el informe de la referencia.

Atentamente,




MARTIN CHIA ESCUDERO
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística
FONAFE


APROBADO

27/05/19



INFORME N° 012-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE

A : Martín Chia Escudero
Ejecutivo Corporativo de Gestión Logística

De : Martín Condorchúa Arévalo
Especialista Corporativo en Contrataciones

Asunto : Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019
(3era. Versión).

Fecha : 24 de mayo de 2019

I. SUMILLA

Mediante el presente documento, se pone de conocimiento que habiéndose aprobado el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Desagregados de FONAFE para el año 2019, aprobados mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero del 2019, es necesario realizar una primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del presente año, con la finalidad de excluir e incluir procesos de contratación.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30225 – Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley, modificada por Decreto Legislativo N° 1444.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Aprueban Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- Directivas de OSCE.
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27170 - Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.
- Decreto Legislativo N° 1031, Decreto Legislativo que Promueve la Eficiencia de la Actividad Empresarial del Estado y su Reglamento.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2018/011-FONAFE, de fecha 05 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de FONAFE para el año 2019.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2019/DE-FONAFE de fecha 15 de enero de 2019, se aprobó el Plan Operativo y el Presupuesto Desagregado de FONAFE para el año 2019, debiéndose realizar la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas presupuestales de FONAFE.



- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 014-2019/DE-FONAFE de fecha 05 de febrero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2019, el mismo que fue publicado en la plataforma del SEACE el 12 de febrero de 2019, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobado dicha Plan, conforme a Ley.
- Mediante proveído al Memorándum N° 068-2019/GCL-GSC-FONAFE de fecha 04 de abril de 2019, por el cual se remitió a la GSC el Informe N° 008-2019/MCA-GCL-GSC-FONAFE, fue aprobada la 1era. Modificación del PAC 2019, 2da. Versión.

IV. ANÁLISIS

En concordancia con el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

Asimismo, conforme el artículo 6 del Reglamento de la citada Ley se determina que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Teniendo en consideración lo señalado líneas arriba, el Órgano Encargado de Contrataciones en coordinaciones con las áreas usuarias realizó el consolidado de las variaciones que se detallan a continuación:

V. INCLUSIONES:

Gerencia Legal:

Se deberá incluir la siguiente contratación solicitada por la Gerencia Legal:



TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IGV)	MONEDA	FECHA PROB. CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL: ITEM 01: TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO / ITEM 02: TEMAS DE DERECHO SOCIETARIO – MERCADO DE VALORES	ITEM 01: S/. 39,000.00 / ITEM 02: S/. 55,000.00	SOLES	MAYO	GL

Las contrataciones de los procesos se encontraban contempladas en el PAC 2019 de manera separada con los números 07 (Temas de Derecho Tributario) y 06 (Temas de Derecho Societario – Mercados de Valores), sin embargo, de acuerdo a lo coordinado con el área usuaria a fin de gestionar una compra más eficiente se ha decidido excluir estos procesos e incluir un único proceso con dos (02) Items.



Área Corporativa de Contabilidad:

Se deberá incluir la siguiente contratación solicitada el Área Corporativa de Contabilidad de la GSC:

TIPO DE PROCESO	SÍNTESIS DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR ESTIMADO (INCLUIDO IGV)	MONEDA	FECHA PROB. CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SANEAMIENTO PATRIMONIAL EN LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS DE LA CORPORACIÓN FONAFE	95,000.00	SOLES	JULIO	CONTABILIDAD - GSC

Mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2019, el Área Corporativa de Contabilidad manifestó la exclusión del proceso N° 37 del PAC, correspondiente al "Seguimiento de Levantamiento de Observaciones en el Dictamen y la Carta de Control Interno de año 2018" y en su lugar solicitó la inclusión de otro proceso el cuál se detalla a continuación "**Saneamiento Patrimonial en las Empresas No Financieras de la Corporación FONAFE**", por el importe de S/ 95,000.00, su convocatoria debe ser en el mes de Julio y el servicio debe iniciarse en el mes de Agosto 2019, con entregables en setiembre y noviembre 2019.

Mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2019, la Srta. Jessica Huamán Bernaola, Analista de Presupuesto del Centro Corporativo (e) confirmo que se procederá a realizar la actualización solicitada por el Área Corporativa de Contabilidad, razón por la cual es necesario incluirla en el PAC 2019 como un proceso de Adjudicación Simplificada.

VI. EXCLUSIONES:

De las coordinaciones realizadas con las diferentes áreas usuarias durante las gestiones de seguimiento en el cumplimiento del PAC, se procede a excluir los siguientes procesos:

Área Corporativa de Comunicación e Imagen:

Mediante correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2019, el Analista Corporativo en Comunicación e Imagen, Srta. Geraldine Liseth Pinedo Ñañez, solicitó la exclusión del siguiente proceso del PAC 2019:

N.º REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
30	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Consultoría de comunicación interna y externa a las empresas de la Corporación	60,000.00	Soles	IMAGEN - GSC	Mayo	Mayo	



El motivo por el cual el Área Usuaria decide excluir del PAC el servicio de “Consultoría de Comunicación Interna y Externa a las empresas de la Corporación” se debe a que su contratación se realizó bajo el procedimiento de compras menores o iguales a 8 UIT.

Área Corporativa de Contabilidad:

Se solicita la exclusión del siguiente proceso del PAC 2019:

N. REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc. IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
37	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Levantamiento de Observaciones contenidas en los Dictámenes y Cartas de Control Interno ejercicio 2018	120,000.00	Soles	CONTABILIDAD - GSC	Mayo	Mayo	

El motivo por el cual se decide excluir del PAC el servicio de “Seguimiento de Levantamiento de Observaciones en el Dictamen y la Carta de Control Interno de año 2018” se debe a que dicho seguimiento lo realizará los Ejecutivos de Empresas de la GDC en coordinación con sus empresas, en su lugar se considerará otro proceso denominado “Saneamiento Patrimonial en las Empresas No Financieras de la Corporación FONAFE”.

Gerencia Legal:

Se deberá incluir las siguientes contrataciones solicitadas por la Gerencia Legal:



N. REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc. IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE	MES PROBABLE DE CONVOCATORIA	MES REPROGRAMADO DE LA CONVOCATORIA	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
6	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Societario - Mercado de Valores	85,000.00	Soles	GLR	Febrero	Febrero	INDAGACIÓN DE MERCADO
7	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Tributario	85,000.00	Soles	GLR	Febrero	Febrero	INDAGACIÓN DE MERCADO

Las contrataciones de los procesos se encontraban contempladas en el PAC 2019 de manera separada con los números 07 (Temas de Derecho Tributario) y 06 (Temas de Derecho Societario – Mercados de Valores), sin embargo, de acuerdo a lo coordinado con el área usuaria a fin de gestionar una compra más eficiente se ha decidido excluir estos procesos e incluir un único proceso con dos (02) Items.



VII. CONCLUSIONES

Se presenta la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, con la finalidad que se proceda a su aprobación y posteriores exclusiones e inclusiones de los procesos de conformidad con lo antes mencionado.

Atentamente,



MARTÍN CONDORCHÚA AREVALO
Especialista Corporativo en Contrataciones



Martin Condorchua Arevalo

De: Manuel Bravo Seclen
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 11:47 a. m.
Para: Martin Condorchua Arevalo
CC: Jorge Luis Diaz Olaya; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez; Martin Chia Escudero
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Martín,

Te explico cada uno de los puntos:

1. **Upgrade de Licenciamiento Oracle e-Business Suite y Oracle BI:** Se ingreso el SAR nuevamente el Jueves 16.05 para la aprobación de Alejandro. Este SAR tuvo que ser modificado por recibir ofertas económicas muy por encima del valor referencial. Ahora esta adecuado de manera que podemos realizar la adquisición.
2. **Centro de Datos Corporativo - FASE 2 y Servicio de Comunicaciones CDC - FASE 2:** Ahora nos encontramos en la revisión de los Términos de Referencia y del servicio de Centro de Datos Fase 1. Sobretudo lo relacionado a la implementación del Office 365. Es mejor reprogramarlo para **Julio 2019**.
3. **Supervisión de la Operación de Contact Center Corporativo:** Debido a que el servicio ya se encuentra en proceso de transición y de acuerdo a las bases, este servicio tiene tres meses de marcha blanca, el equipo ha estado abocado al proceso de seguimiento de la transición. Por lo tanto, esto debería ser reprogramado para **Junio 2019**.
4. **Software Asset Management SAM ORACLE:** No se ha podido consensuar con los proveedores, el valor referencial del servicio. Ya se ha avanzado con obtener la demanda de las empresas. Debemos postergarlo para **Julio 2019**.

Cualquier duda me comentas,


Sds,

MANUEL BRAVO SECLEN
Ejecutivo Corporativo de Tecnologías de
la Información y Comunicaciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf.: 4404222 - Anexo 379 / Cel: 948633401
mbravo@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

 Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 09:59:a.m.
Para: Manuel Bravo Seclen <mbravo@fonafe.gob.pe>

CC: Jorge Luis Diaz Olaya <jldiaz@fonafe.gob.pe>; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>;
 Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>
Asunto: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Manuel,

Nos encontramos realizando el seguimiento y revisión de los procesos programados en los PAC 2019 durante los cinco (05) primeros meses del año, identificándose las siguientes contrataciones que aún no han sido solicitadas sus convocatorias, a pesar que estuvieron programados dentro de los meses mencionados:

CONTRATACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE
18	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Upgrade de Licenciamiento Oracle e-Business Suite y Oracle BI	93,220.00	Soles	TIC - GSC

CONTRATACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSABLE
23	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	Centro de Datos Corporativo - FASE 2	14,138,000.00	Soles	TIC - GS
24	CONCURSO PÚBLICO	SERVICIOS	Servicio de Comunicaciones CDC - FASE 2	4,201,000.00	Soles	TIC - GS
31	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Supervisión de la Operación de Contact Center Corporativo	399,000.00	Soles	TIC - GS
33	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Software Asset Management SAM ORACLE	110,000.00	Dólares	TIC - GS

Tomando en consideración lo antes mencionado, debo señalar que se tiene previsto realizar una 2da. Modificación al PAC, por lo que, agradeceré me confirmen si alguna de las contrataciones detalladas anteriormente deberá ser **EXCLUIDA** del PAC 2019, debiendo indicarme las razones de dicha exclusión.

Agradeceré remitir tus comentarios a más tardar el día de **hoy antes de las 5:30pm**, para poder gestionar la modificación del PAC el día de mañana a primera hora.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
 Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

Martin Condorchua Arevalo

De: Geraldine Liseth Pinedo Ñañez
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 1:21 p. m.
Para: Martin Condorchua Arevalo; Angélica Jenny Gabriel Madueño
CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez; Martin Chia Escudero
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Martín,

- Sobre la "Consultoría de comunicación interna y externa a las empresas de la Corporación", por favor retirémosla del PAC ya que el servicio se ingresó por una compra menor (N° 004-04-2019)
- Sobre el "Servicio de PR", a la fecha se encuentra en stand by, debido a que primero esperamos obtener las recomendaciones del servicio de consultoría indicado previamente.

Saludos,


GERALDINE PINEDO

Analista Corporativo en Comunicación e Imagen



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 307
gpinedo@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

 Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 10:03
Para: Geraldine Liseth Pinedo Ñañez <gpinedo@fonafe.gob.pe>; Angélica Jenny Gabriel Madueño <agabriel@fonafe.gob.pe>
CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>
Asunto: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Geraldine,

Nos encontramos realizando el seguimiento y revisión de los procesos programados en los PAC 2019 durante los cinco (05) primeros meses del año, identificándose las siguientes contrataciones que aún no han sido solicitadas sus convocatorias, a pesar que estuvieron programados dentro de los meses mencionados:

CONTRATACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA
22	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Servicio de PR (Relaciones públicas: diagnóstico, estrategia y ejecución)	40,000.00	Soles
30	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Consultoría de comunicación interna y externa a las empresas de la Corporación	60,000.00	Soles





Tomando en consideración lo antes mencionado, debo señalar que se tiene previsto realizar una 2da. Modificación al PAC, por lo que, agradeceré me confirmen si alguna de las contrataciones detalladas anteriormente deberá ser **EXCLUIDA** del PAC 2019, debiendo indicarme las razones de dicha exclusión.

Agradeceré remitir tus comentarios a más tardar el día de **hoy antes de las 5:30pm**, para poder gestionar la modificación del PAC el día de mañana a primera hora.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
 mcondorchua@fonafe.gob.pe
 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

Martin Condorchua Arevalo

De: Roberto Lizarraga Santa Maria
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 7:17 p. m.
Para: Martin Condorchua Arevalo
Asunto: RV: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Importancia: Alta


Martín,
Te reenvío el correo de Rafael sobre el PAC. Favor tus comentarios al respecto.
Saludos,

ROBERTO LIZARRAGA SANTA MARIA
Contador General Corporativo



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 371
rlizarraga@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede(n) contener información confidencial. En consecuencia y de conformidad con las leyes peruanas, está prohibida su reproducción o difusión a través de cualquier medio sin autorización previa de remitente. Si ha recibido esta comunicación por error, sírvase informarlo al remitente a través del correo electrónico o al teléfono (511) 000-0000 y borrar de inmediato este mensaje. Muchas gracias.

 Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo. El árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Rafael Nuñez Aparicio <rnunez@fonafe.gob.pe>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 4:25 p. m.
Para: Roberto Lizarraga Santa Maria <rlizarraga@fonafe.gob.pe>
Asunto: RV: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Roberto, envío para tu consideración:

Respecto a lo solicitado por el área de Logística sobre los Procesos 2019, debemos considerar lo siguiente:

- El Proceso N° 25, continúa su proceso y debe ser reprogramado para el mes de Julio 2019, con el mismo importe asignado de S/ 120,000.00, se elaborarán los TDR e ingresarán en el SAR en el mes de Junio 2019, el servicio debe iniciarse en el mes de Agosto 2019
- El Proceso N° 37, debe ser excluido (El seguimiento de Levantamiento de Observaciones en el Dictamen y la Carta de Control Interno de año 2018 lo realizará los Ejecutivos de Empresas de la GDC en coordinación con sus empresas), en su lugar se considerará otro proceso el cuál se detalla a continuación.
- Proceso: "Saneamiento Patrimonial en las Empresas No Financieras de la Corporación FONAFE", importe de S/ 95,000.00, se elaborarán los TDR e ingresarán en el SAR en el mes de Junio 2019, su convocatoria debe ser en el mes de Julio y el servicio debe iniciarse en el mes de Agosto 2019.

Saludos,

Rafael Núñez Aparicio
Especialista Corporativo de Estados Financieros



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 372
rnunez@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede(n) contener información confidencial. En consecuencia y de conformidad con las leyes peruanas, está prohibida su reproducción o difusión a través de cualquier medio sin autorización previa de remitente. Si ha recibido esta comunicación por error, sírvase informarlo al remitente a través del correo electrónico o al teléfono (511) 000-0000 y borrar de inmediato este mensaje. Muchas gracias.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>
Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 10:11 a. m.
Para: Roberto Lizarraga Santa Maria <rlizarraga@fonafe.gob.pe>
CC: Rafael Núñez Aparicio <rnunez@fonafe.gob.pe>; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>
Asunto: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Roberto,

Nos encontramos realizando el seguimiento y revisión de los procesos programados en los PAC 2019 durante los cinco (05) primeros meses del año, identificándose las siguientes contrataciones que aún no han sido solicitadas sus convocatorias, a pesar que estuvieron programados dentro de los meses mencionados:

CONTRATACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc) (Gv)	MONEDA	ÁREA RESPONSA
25	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Mejora en la automatización del Proceso de Consolidación de los Estados Financieros, Notas y Anexos de las empresas del FONAFE a nivel de las Plantillas Individuales y la Macro- Consolidación	120,000.00	Soles	CONTABILIDAD - GSC
37	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Levantamiento de Observaciones contenidas en los Dictámenes y Cartas de Control Interno ejercicio 2018	120,000.00	Soles	CONTABILIDAD - GSC

Tomando en consideración lo antes mencionado, debo señalar que se tiene previsto realizar una 2da. Modificación al PAC, por lo que, agradeceré me confirmen si alguna de las contrataciones detalladas anteriormente deberá ser **EXCLUIDA** del PAC 2019, debiendo indicarme las razones de dicha exclusión.

Agradeceré remitir tus comentarios a más tardar el día de **hoy antes de las 5:30pm**, para poder gestionar la modificación del PAC el día de mañana a primera hora.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



📍 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
☎ Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
✉ mcondorchua@fonafe.gob.pe
🌐 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer

Martin Condorchua Arevalo

De: Fabiola Rojas Remicio
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2019 4:22 p. m.
Para: Martin Condorchua Arevalo
CC: Martin Chia Escudero; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez; Rosa María Ramirez Urbano
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Martin,

Paso a detallar la información solicitada respecto de cada una de las contrataciones:

- Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Laboral, a la fecha aún contamos con horas de servicio con el actual proveedor. Se solicita reprogramar su convocatoria para el mes de septiembre.
- Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Administrativo – Regulatorio, a la fecha aún contamos con horas de servicio con el actual proveedor. Se solicita reprogramar su convocatoria para el mes de septiembre.
- Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Penal, actualmente se viene coordinando la asesoría que se requerirá para atender la consulta del cliente interno OGR, por lo que se solicita reprogramar su convocatoria para el mes de julio.
- Realización de una Diplomatura sobre la Actividad Empresarial del Estado dirigido al personal de la AMAG y Realización de un Programa especializado de la Actividad Empresarial del Estado desarrollado en atención al convenio suscrito con la Contraloría General de la República, a la fecha no se ha estimado el inicio de ambas Diplomaturas pues dependerá de las áreas académicas de la AMAG y la ENC. Se solicita reprogramar su convocatoria para el mes de agosto.

Saludos,

FABIOLA ROJAS REMICIO

Ejecutiva de Asuntos Legales del Centro Corporativo



📍 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
☎ Telf: 4404222 - Anexo 335
✉ arojas@fonafe.gob.pe
🌐 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>

Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2019 3:45 p. m.

Para: Fabiola Rojas Remicio <arojas@fonafe.gob.pe>

CC: Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>

Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Fabiola,

En referencia a lo solicitado en correo adjunto, agradeceré tus comentarios porque para poder incluir en el PAC 2019 el proceso de **CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE ASESORIA LEGAL: ITEM 01: TEMAS DE DERECHO TRIBUTARIO / ITEM 02: TEMAS DE DERECHO SOCIETARIO – MERCADO DE VALORES**, queremos aprovechar dicha modificación para ir saneamiento el PAC, retirando aquellos procesos que ya no vamos a convocar en el presente año.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo

Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 9:57 a. m.

Para: Fabiola Rojas Remicio <arojas@fonafe.gob.pe>

CC: Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>; Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>

Asunto: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Fabiola,

Nos encontramos realizando el seguimiento y revisión de los procesos programados en los PAC 2019 durante los cinco (05) primeros meses del año, identificándose las siguientes contrataciones que aún no han sido solicitadas sus convocatorias a pesar que estuvieron programados dentro de los meses mencionados:

CONTRATACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	A RESPO
3	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Laboral	151,426.00	Soles	C
16	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS		80,000.00	Soles	C

			Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Administrativo - Regulatorio		
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

CONTRATACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSA
26	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Contratación de un estudio de abogados que preste los servicios de asesoría legal en Temas de Derecho Penal	40,000.00	Soles	GLR
27	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Realización de una Diplomatura sobre la Actividad Empresarial del Estado dirigido al personal de la AMAG	47,200.00	Soles	GLR
36	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Realización de un Programa especializado de la Actividad Empresarial del Estado desarrollado en atención al convenio suscrito con la Contraloría General de la República	47,200.00	Soles	GLR





Tomando en consideración lo antes mencionado, debo señalar que se tiene previsto realizar una 2da. Modificación al PAC, por lo que, agradeceré me confirmen si alguna de las contrataciones detalladas anteriormente deberá ser **EXCLUIDA** del PAC 2019, debiendo indicarme las razones de dicha exclusión.

Agradeceré remitir tus comentarios a más tardar el día de **hoy antes de las 5:30pm**, para poder gestionar la modificación del PAC el día de mañana a primera hora.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
 Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
 mcondorchua@fonafe.gob.pe
 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

Martin Condorchua Arevalo

Asunto:

RV: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO

Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Claudia Lucia Lazo Morote <clazo@fonafe.gob.pe>

Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2019 3:39 p. m.

Para: Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>

CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>; Rocio Valenzuela Espinoza <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>; Roberto Lizarraga Santa Maria <rlizarraga@fonafe.gob.pe>

Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimado Martin, te alcanzo la reprogramación de los procesos a concursar este 2019 por el área.

Saludos

Nº REF	TIPO DE PRO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIM	MONEDA	ÁREA RESPO	MES PROBA	MES REPROG	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
5	ADJUDICACI	CONSULTOR	Consultoría	45,000.00	Soles	RRHH - GSC	Febrero	Febrero	NO HAY SAR		JULIO
9	ADJUDICACI	SERVICIOS	Automatizac	100,000.00	Soles	RRHH - GSC	Marzo	Marzo	NO HAY SAR		AGOSTO
12	ADJUDICACI	SERVICIOS	Evaluación d	60,000.00	Soles	RRHH - GSC	Marzo	Marzo	NO HAY SAR		SEPTIEMBRE
20	ADJUDICACI	SERVICIO	Sistema Inte	90,000.00	Soles	RRHH - GSC	Marzo	Marzo	NO HAY SAR		AGOSTO
UNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):											
Nº REF	TIPO DE PRO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIM	MONEDA	ÁREA RESPO	MES PROBA	MES REPROG	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
21	ADJUDICACI	CONSULTOR	Desarrollo d	60,000.00	Soles	RRHH - GSC	Abril	Abril	NO HAY SAR		JULIO
38	ADJUDICACI	CONSULTOR	Desarrollo d	60,000.00	Soles	RRHH - GSC	Mayo	Mayo	NO HAY SAR		SEPTIEMBRE

CLAUDIA LAZO

Especialista Corporativo de Desarrollo Organizacional



📍 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
☎ Telf: 4404222 - Anexo 352 - 956389505
✉ clazo@fonafe.gob.pe
🌐 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Roberto Lizarraga Santa María
Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2019 10:11
Para: Martín Condorchua Arevalo; Claudia Lucia Lazo Morote
CC: Alejandro Jose Reátegui Rodríguez; Martín Chia Escudero; Rocio Valenzuela Espinoza
Asunto: Re: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Claudia,
Favor atender hoy lo solicitado por Martín con carácter de Urgencia.
Saludos,
Roberto

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

----- Mensaje original -----

De: Martín Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>
Fecha: 24/5/19 9:13 a. m. (GMT-05:00)
Para: Claudia Lucia Lazo Morote <clazo@fonafe.gob.pe>
Cc: Alejandro Jose Reátegui Rodríguez <areategui@fonafe.gob.pe>, Martín Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>, Roberto Lizarraga Santa María <rlizarraga@fonafe.gob.pe>, Rocio Valenzuela Espinoza <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Claudia,

En referencia al memorándum para tú encargatura, debo comentarte que está pendiente de respuesta lo consultado a Rocio mediante correos adjuntos.

En tal sentido, apreciaré tu apoyo en dar atención a lo consultado, debido a que necesitamos atender una modificación del PAC de manera urgente.

Cualquier duda o consulta sobre el particular, quedo a tu disposición.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Roberto Lizarraga Santa Maria <rlizarraga@fonafe.gob.pe>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2019 1:38 p. m.
Para: Rocío Valenzuela Espinoza <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>
CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>;
Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación
Importancia: Alta

Rocío,
Agradeceré te sirvas atender lo requerido por Martín hoy día, que se requiere para consolidar la información del PAC, tal como se menciona en el correo adjunto.
Saludos,

ROBERTO LIZARRAGA SANTA MARIA
Contador General Corporativo



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 371
rlizarraga@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Este mensaje y sus anexos están dirigidos exclusivamente a su destinatario y puede(n) contener información confidencial. En consecuencia y de conformidad con las leyes peruanas, está prohibida su reproducción o difusión a través de cualquier medio sin autorización previa de remitente. Si ha recibido esta comunicación por error, sírvase informarlo al remitente a través del correo electrónico o al teléfono (511) 000-0000 y borrar de inmediato este mensaje. Muchas gracias.

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo <mcondorchua@fonafe.gob.pe>
Enviado el: jueves, 23 de mayo de 2019 11:56 a. m.
Para: Rocío Valenzuela Espinoza <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>
CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>;
Roberto Lizarraga Santa Maria <rlizarraga@fonafe.gob.pe>
Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Rocío,

En referencia a lo consultado en correo adjunto, seguimos a la espera de tus comentarios a fin de proceder con las modificación del PAC.

Por favor, apreciaré tu atención porque necesitamos realizar la modificación urgente para incluir un proceso solicitado por la GL y queremos aprovechar dicha modificación en ir saneamiento en el PAC, retirando aquellos procesos que ya no vamos a convocar en el presente año.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo

Enviado el: martes, 21 de mayo de 2019 5:26 p. m.

Para: Rocio Valenzuela Espinoza (rvalenzuela@fonafe.gob.pe) <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>

CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>;

Roberto Lizarraga Santa Maria (rlizarraga@fonafe.gob.pe) <rlizarraga@fonafe.gob.pe>

Asunto: RE: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Rocío,

En referencia a lo consultado el día de ayer mediante correo adjunto, apreciaré tus comentarios a fin de proceder con las modificación del PAC.

Quedo a la espera de tu respuesta.


Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
mcondorchua@fonafe.gob.pe
www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.

 Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.

De: Martin Condorchua Arevalo

Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2019 9:58 a. m.

Para: Rocio Valenzuela Espinoza (rvalenzuela@fonafe.gob.pe) <rvalenzuela@fonafe.gob.pe>

CC: Alejandro Jose Reátegui Rodriguez <areategui@fonafe.gob.pe>; Martin Chia Escudero <mchia@fonafe.gob.pe>

Asunto: Seguimiento de PAC 2019 - Modificación

Estimada Rocío,

Nos encontramos realizando el seguimiento y revisión de los procesos programados en los PAC 2019 durante los cinco (05) primeros meses del año, identificándose las siguientes contrataciones que aún no han sido solicitadas sus convocatorias, a pesar que estuvieron programados dentro de los meses mencionados:

CONTRATACIONES DEL PRIMER TRIMESTRE:

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc) IGV)	MONEDA	ÁREA RESPON
5	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Consultoría en seguimiento y reforzamiento del Alineamiento de Cultura	45,000.00	Soles	RRHH
9	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Automatización de la gestión remunerativa y de compensaciones	100,000.00	Soles	RRHH
12	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	Evaluación de Desempeño	60,000.00	Soles	RRHH
20	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	Sistema Integrado de Gestión del talento - Herramienta	90,000.00	Soles	RRHH

CONTRATACIONES DEL SEGUNDO TRIMESTRE (SOLO ABRIL Y MAYO):

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO (*)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORIA U OBRA	VALOR ESTIMADO (Inc) IGV)	MONEDA	ÁREA RESPONSAE
21	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Desarrollo de un Modelo de Gestión del Conocimiento	60,000.00	Soles	RRHH - GS
38	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONSULTORIA	Desarrollo de un Modelo Gestión del Cambio	60,000.00	Soles	RRHH - GS

Tomando en consideración lo antes mencionado, debo señalar que se tiene previsto realizar una 2da. Modificación al PAC, por lo que, agradeceré me confirmen si alguna de las contrataciones detalladas anteriormente deberá ser **EXCLUIDA** del PAC 2019, debiendo indicarme las razones de dicha exclusión.

Agradeceré remitir tus comentarios a más tardar el día de **hoy antes de las 5:30pm**, para poder gestionar la modificación del PAC el día de mañana a primera hora.

Saludos,

MARTÍN CONDORCHÚA ARÉVALO
Especialista Corporativo de Contrataciones



📍 Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27, Perú
☎ Telf: 4404222 - Anexo 368 / Cel: 988469965
✉ mcondorchua@fonafe.gob.pe
🌐 www.fonafe.gob.pe

Aviso legal: El contenido de este correo electrónico y, de ser el caso, sus archivos adjuntos, son de uso exclusivo de la persona y/o entidad a quien van dirigidos. Estos documentos pueden contener información confidencial y datos personales, de uso reservado y protegidos legalmente. Si usted ha recibido este correo por equivocación, cualquier divulgación, copia, distribución, impresión, o reenvío de su contenido y/o de sus archivos adjuntos, o cualquier otra acción u omisión vinculada con, o basada en su contenido y/o sus archivos adjuntos, está prohibida y puede ser ilegal. En cualquier caso, por favor sírvase notificar inmediatamente al remitente acerca de la equivocación cometida y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquier copia del mismo de sus sistemas de almacenamiento. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas del autor o remitente y no representan necesariamente la opinión oficial de la Corporación FONAFE. La empresa se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales que correspondan.



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo, el árbol que servirá para hacer el papel tardará 7 años en crecer.